

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/0691-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
HUANUCO, HUANUCO, HUÁNUCO

**“VERIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO DE VACUNAS CONTRA
EL COVID-19, DE LOS LABORATORIOS ASTRAZENECA Y
PFIZER PEDIÁTRICO”**

PERIODO DE EVALUACIÓN
DEL 18 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DE 2022

TOMO I DE I

HUÁNUCO, 21 DE ABRIL DE 2022

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/0691-SOO

“VERIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19, DE LOS LABORATORIOS ASTRAZENECA Y PFIZER PEDIÁTRICO”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	9
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICE	11



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/0691-SOO

“VERIFICACIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, DE LOS LABORATORIOS ASTRAZENECA Y PFIZER PEDIÁTRICO”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huánuco, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0691-2022-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.º 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión realizada al proceso de verificación del vencimiento de las vacunas contra el COVID-19, de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer (pediátrico), se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, resultado o el logro de los objetivos del Plan Nacional de Vacunación.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, CUENTAN CON STOCK DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 DE LOS LABORATORIOS ASTRAZENECA Y PFIZER PEDRIÁTICO PROXIMOS A VENCER; QUE, AL NO APLICARSE EN SU TOTALIDAD, GENERARIA EL RIESGO DE UN POSIBLE VENCIMIENTO, AFECTANDO LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Mediante oficio n.º 154-2022-GR-HCO-DRS-DG-DEMID¹ de 25 de marzo de 2022, el señor Q.F. José Manuel Chávez Romano, Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas – DEMID de la Dirección Regional de Salud Huánuco; remite adjunto, el informe n.º 013-2022-GRHCO-DRS-DEMID de 24 de marzo de 2022, emitido por el Responsable de Almacén, con información de los saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19 de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 1
Saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19

Vacuna	Cantidad	Fecha de vencimiento	Ingreso
Vacunas Astrazeneca	10500	30 de abril de 2022	16 de marzo de 2022
Vacunas Pfizer Pediátrico	350	30 de abril de 2022	16 de marzo de 2022
Vacunas Pfizer adulto	6 dosis	31 de julio de 2022	23 de febrero de 2022

Fuente: Oficio n.º 154-2022-GR-HCO-DRS-DG-DEMID de 25 de marzo de 2022 e Informe n.º 013-2022-GRHCO-DRS-DEMID de 24 de marzo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

¹ Requerimiento mediante oficio n.º 056-2022-GRH-DRS-OCI de 21 de marzo de 2022, “(...) 2. Informar si a la fecha hay saldos de vacunas en mención por vencer (...)”.

Del cuadro precedente, se puede evidenciar que existe vacunas contra el COVID-19, del laboratorio Astrazeneca diez mil quinientos (10,500) frascos y del laboratorio Pfizer Pediátrico trescientos cincuenta (350) frascos, próximas a vencer (30 de abril de 2022).

De otra parte, con fecha 18 de abril de 2022, la comisión de control visito el Almacén Especializado de Medicamentos Insumos y Drogas – DEMID de la Dirección Regional de Salud Huánuco, a fin de recabar información sobre las vacunas contra el COVID-19 que se encuentran próximas a vencer el 30 de abril de 2022; en atención a ello, el señor Q.F. Paúl Flores Contreras Director Técnico del Almacén, brindó el documento Tarjeta de Control Visible del almacén especializado, con los saldos existentes de las vacunas al 18 de abril de 2022, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 1

Saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Pfizer Pediátrico Lote FN4073 al 18 de abril del 2022

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV) Del 01/01/2022 al 18/04/2022														
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO														
Q.F. Paúl M. Flores Contreras DIRECTOR TÉCNICO														
Pagina : 16 / 15 Fecha : 18/04/2022 Hora : 03:18PM														
DIRECCIÓN DE SALUD HUÁNUCO ALMACÉN ESPECIALIZADO														
RED		No Tiene Red Asignada												
MICRO RED		No Tiene MicroRed Asignada												
ALMACÉN : (01440101) ALM SIS/DEMID														
PRODUCTO : (48271) VACUNA CONTRA COVID-19 (ARNm) nucleosidos modificados, PFIZER														
Fecha reg.	Tipo	No. Reg.	Documento T/D Número	Concepto	Origen/Destino	Det. Origen T/D Número	Tipo Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Venta	Reg. San.	Cambios		
												Ingresos	Salidas	Saldo
18/04/2022	S	22-0007009	GR 0003001	DISTRIBUCION	P.S. POMACUCHO		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			435
18/04/2022	S	22-0003106	GR 0003015	DISTRIBUCION	P.S. SAN ISIDRO		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			431
12/04/2022	S	22-0003106	GR 0003017	DISTRIBUCION	P.S. HUANCHAN		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			924
11/04/2022	S	22-0003159	GR 0003064	DISTRIBUCION	P.S. SANTA CRUZ		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			421
13/04/2022	S	22-0003150	GR 0003065	DISTRIBUCION	P.S. SAN JUAN D		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			416
13/04/2022	S	22-0003156	GR 0003072	DISTRIBUCION	P.S. TRES DE MA		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			411
13/04/2022	S	22-0003157	GR 0003072	DISTRIBUCION	P.S. CHAPACULLI		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			407
13/04/2022	S	22-0003168	GR 0003073	DISTRIBUCION	P.S. SANTA ROSA		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			404
13/04/2022	S	22-0003168	GR 0003074	DISTRIBUCION	P.S. SAN MOJUE		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			401
13/04/2022	S	22-0003176	GR 0003083	DISTRIBUCION	C.S. AMARILIS		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			321
18/04/2022	S	22-0003194	GR 0003099	DISTRIBUCION	C.S. PERU COREA		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			241
18/04/2022	S	22-0003202	GR 0003107	DISTRIBUCION	C.S. CAYRAN		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			231
18/04/2022	S	22-0003207	GR 0003117	DISTRIBUCION	P.S. HUANGACHIP		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			225
18/04/2022	S	22-0003211	GR 0003116	DISTRIBUCION	P.S. TAMBO DE S		SC	ROR	FN4073	30/04/2022	SIN REG. S			222
												13,749	13,5	22

Fuente: Reporte de la tarjeta de control visible de 18 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 2

Saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Astrazeneca Lote 78257 al 18 de abril del 2022

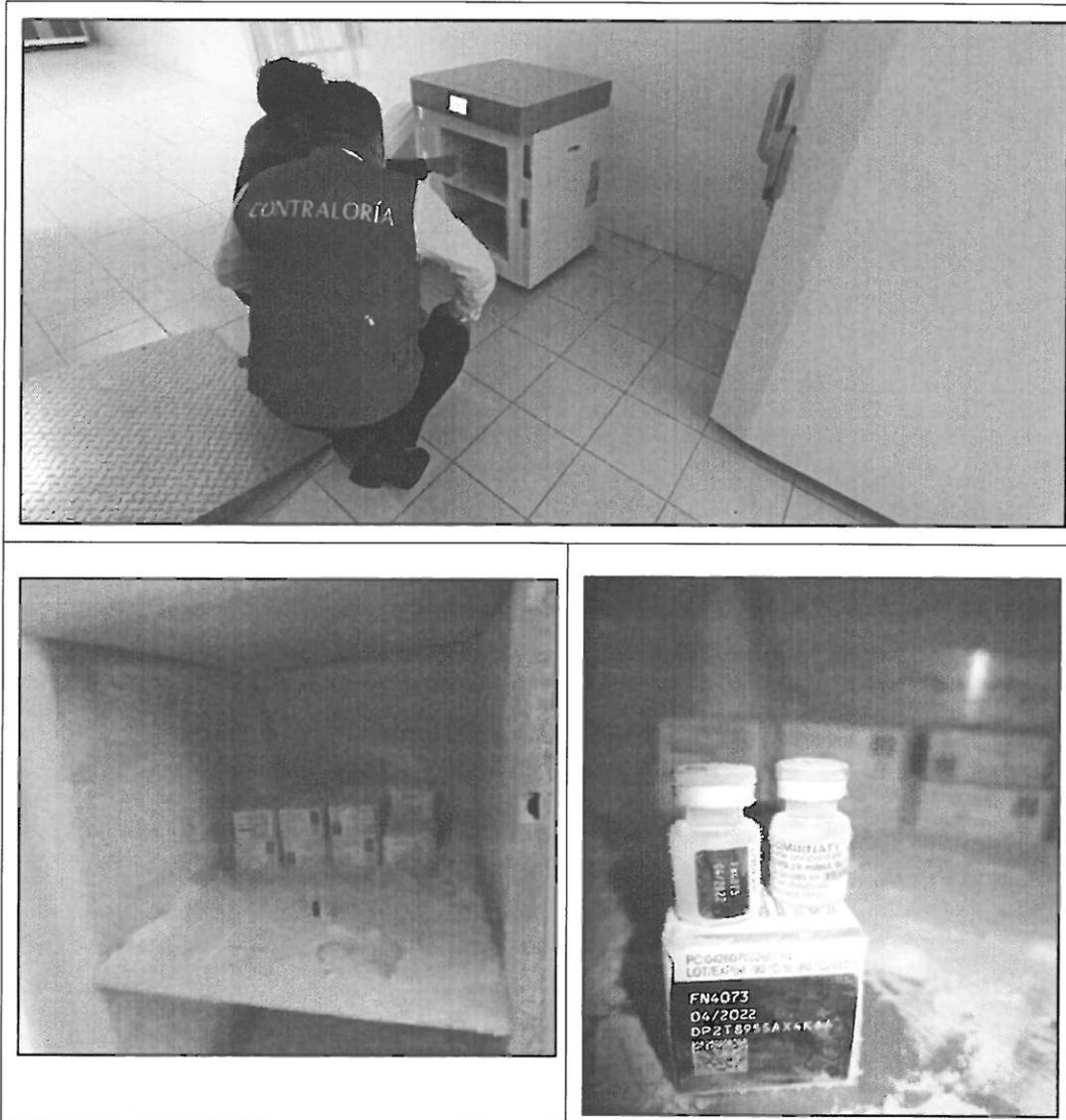
TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV) Del 01/01/2022 al 18/04/2022														
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO														
Q.F. Paúl M. Flores Contreras DIRECTOR TÉCNICO														
Pagina : 3 / 5 Fecha : 18/04/2022 Hora : 03:14PM														
DIRECCIÓN DE SALUD HUÁNUCO ALMACÉN ESPECIALIZADO														
RED		No Tiene Red Asignada												
MICRO RED		No Tiene MicroRed Asignada												
ALMACÉN : (01440101) ALM SIS/DEMID														
PRODUCTO : (47558) VACUNA CONTRA COVID-19 (RECOMBINANTE) (CORONA) S/A STRAZENECA														
Fecha reg.	Tipo	No. Reg.	Documento T/D Número	Concepto	Origen/Destino	Det. Origen T/D Número	Tipo Sum.	F. Fin.	Lote	Fecha Venta	Reg. San.	Cambios		
												Ingresos	Salidas	Saldo
11/04/2022	S	22-0002948	GD 065-ACV-CF	DEVOLUCION X	ALMACEN ESPECIALIZADO		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S		10	10
11/04/2022	S	22-0003012	GR 0002912	DISTRIBUCION	CHAYN DE PARIA		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			0
11/04/2022	S	22-0002948	GD 065-ACV-CF	DEVOLUCION X	ALMACEN ESPECIALIZADO		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			0
11/04/2022	S	22-0003081	GR 0002933	DISTRIBUCION	P.S. TAMBOGAN		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			0
11/04/2022	S	22-0003084	GR 0002934	DISTRIBUCION	P.S. UTAO		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			2
11/04/2022	S	22-0003085	GR 0002935	DISTRIBUCION	P.S. TRES DE MA		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			1
18/04/2022	S	22-0002706	GD 075-ACV-CF	DEVOLUCION X	ALMACEN ESPECIALIZADO		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S		1	1
18/04/2022	S	22-0003243	GR 0003146	DISTRIBUCION	P.S. TAMBOGAN		SC	ROR	78257	30/04/2022	SIN REG. S			0
												13,712	13,712	0

Fuente: Reporte de la tarjeta de control visible de 18 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

De las imágenes precedentes, se puede advertir que en el caso de las vacunas del laboratorio Astrazeneca de acuerdo a la tarjeta de control visible existe saldo cero (0) dentro del almacén especializado; sin embargo, existe doscientos veintidós (222) frascos de vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Pfizer Pediátrico, próximas a vencer el 30 de abril del 2022, las mismas que se encuentran en la cadena de frío del Almacén Especializado de Medicamentos Insumos y Drogas – DEMID de la Dirección Regional de Salud Huánuco, tal como se muestra en el panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 1

Vacunas contra el COVID-19 del laboratorio Pfizer Pediátrico Lote FN4073 al 18 de abril del 2022



Elaborado por: Comisión de Control.

De otra parte, la Comisión de Control realizó la visita a los Establecimientos de Salud seleccionados aleatoriamente, con mayor distribución de vacunas contra el COVID-19 de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer Pediátrico, en las que se pudo advertir que dichos establecimientos, aún mantienen saldos importantes de vacunas próximas a vencer el presente mes, conforme el detalle siguiente:

Cuadro n.º 2
Saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19

Establecimiento de Salud	Fecha de Visita	Saldo corroborado por la Comisión de Control		Vencimiento	Observación
		Laboratorio	Cantidad (frascos)		
C.S. Perú - Corea ²	19/04/2022	Astrazeneca	10	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	156	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
C.S. Amarilis ³	19/04/2022	Astrazeneca	81	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	264	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
C.S. Las Moras ⁴	19/04/2022	Astrazeneca	539	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	370	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
C.S. Potracancha ⁵	19/04/2022	Astrazeneca	97	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	131	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
SALDO TOTAL			1,648		

Fuente: Reporte registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas de los establecimientos de salud.

Elaborado por: Comisión de Control.

De igual forma, se verificó la existencia en físico de los saldos de las vacunas contra el COVID-19 de los laboratorios Pfizer Pediátrico y Astrazeneca con fecha de vencimiento mes de abril del 2022, dentro de la cadena de frío de los establecimientos de salud señalados en el cuadro precedente, de acuerdo al panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 2
Centro de Salud Perú - Corea



Elaborado por: Comisión de Control.



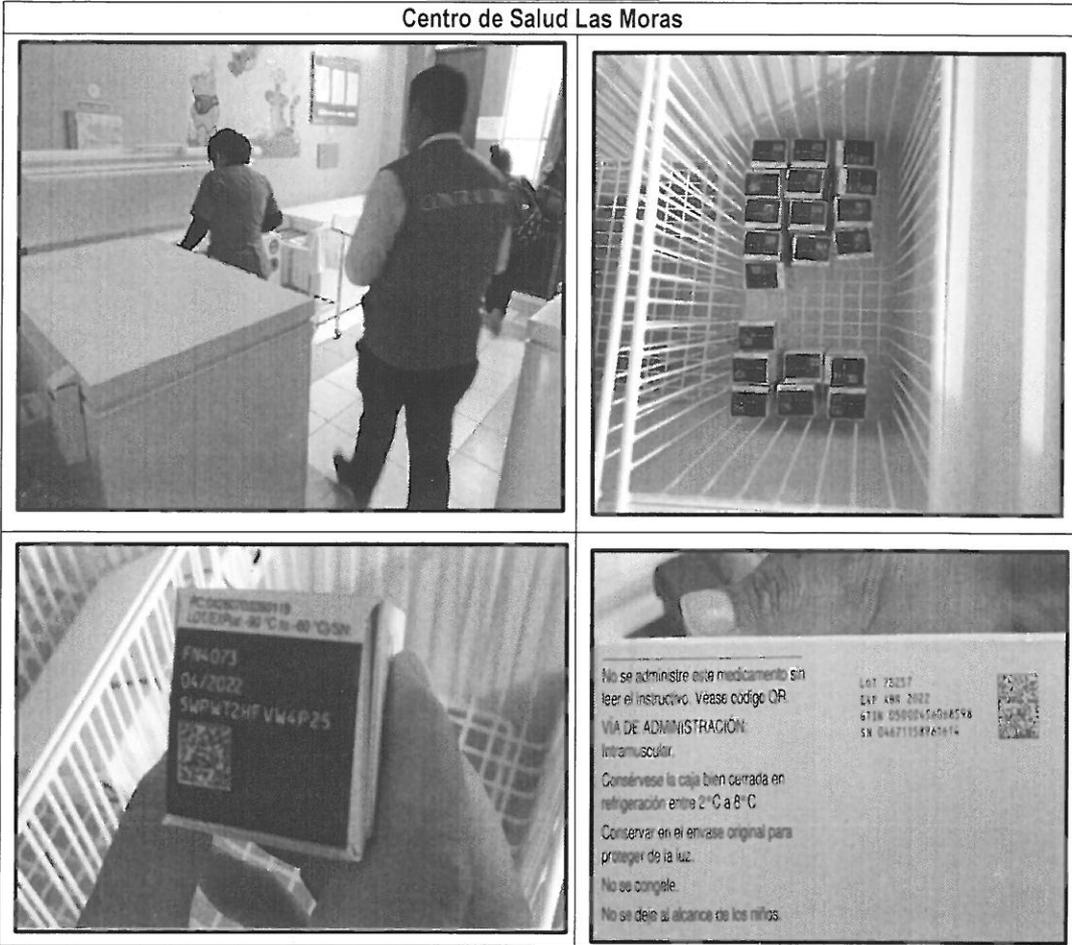
² Conforme al registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Katia Acero Echevarría el 19 de abril de 2022.

³ Conforme al registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Mayumi Romero Martel el 19 de abril de 2022.

⁴ Conforme al registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Denis Cabello Mariano el 19 de abril de 2022.

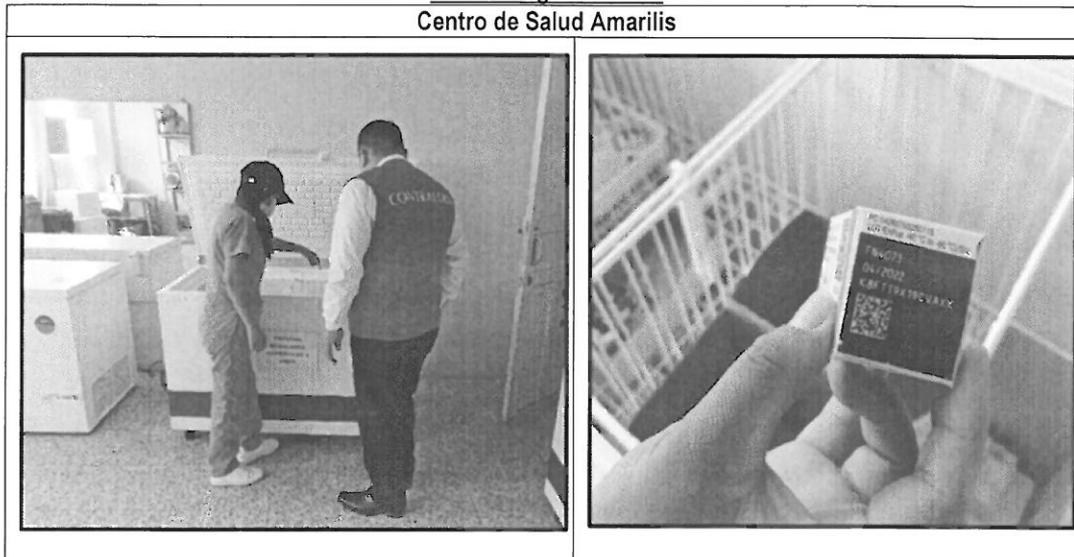
⁵ Conforme al registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Lucy Palacios Salvador el 19 de abril de 2022.

Panel fotográfico n.º 3
Centro de Salud Las Moras



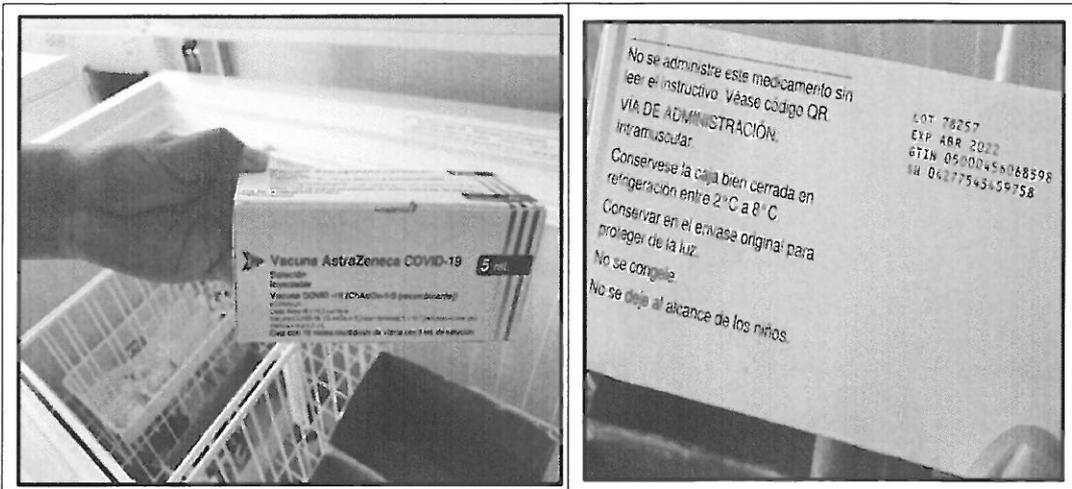
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 4
Centro de Salud Amarilis



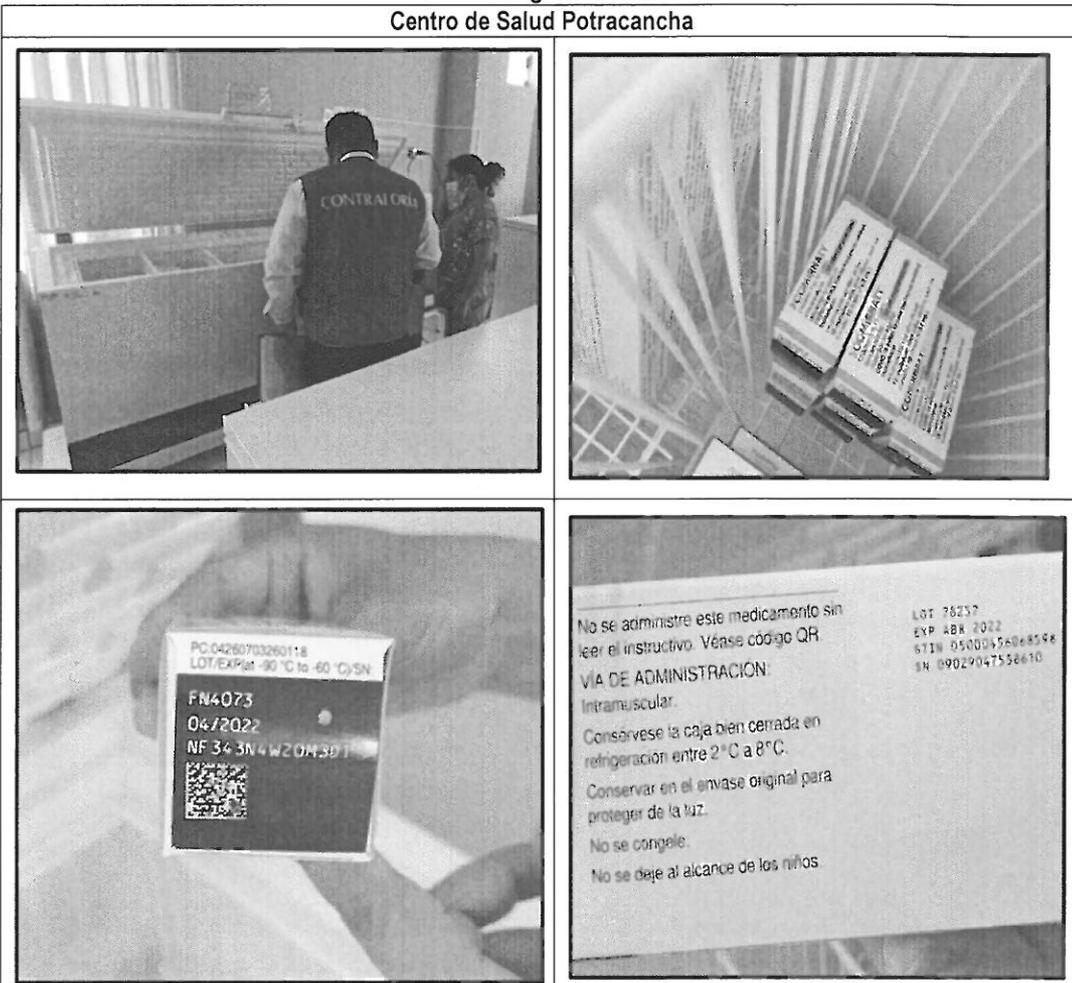
[Handwritten signature]





Elaborado por: Comisión de Control.

Panel fotográfico n.º 5
Centro de Salud Potracancha



Elaborado por: Comisión de Control.

Por lo expuesto; de las visitas realizadas por la Comisión de Control del 18 al 19 de abril de 2022 a la cadena de frío del Almacén Especializado de Medicamentos Insumos y Drogas – DEMID de la Dirección Regional de Salud Huánuco y a los Establecimientos de Salud de la Provincia de Huánuco, se corroboraron que al 19 de abril de 2022, aún mantienen mil ochocientos setenta (1,870) frascos

por diez (10) dosis de vacunas cada una, es decir dieciocho mil setecientas (18,700) dosis, próximas a vencer, conforme se muestra en el cuadro resumen siguiente:

Cuadro n.º 3
Resumen de saldos en stock de las vacunas contra el COVID-19, de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer Pediátrico próximas a vencer en el mes de abril de 2022

Detalle	Fecha de Visita	Saldo corroborado por la Comisión de Control		Vencimiento	Observación
		Laboratorio	Cantidad (frascos)		
Cadena de frío - DEMID	18/04/2022	Pfizer Pediátrico	222	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
Cadena de frío C.S. Perú - Corea	19/04/2022	Astrazeneca	10	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	156	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
Cadena de frío C.S. Amarilis	19/04/2022	Astrazeneca	81	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	264	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
Cadena de frío C.S. Las Moras	19/04/2022	Astrazeneca	539	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	370	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
Cadena de frío C.S. Potracancha	19/04/2022	Astrazeneca	97	04/2022	Lote 78245, frascos de 10 dosis
		Pfizer Pediátrico	131	04/2022	Lote FN4073, frascos de 10 dosis
SALDO TOTAL			1,870		

Fuente: Reporte tarjeta de control visible y registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas de los Establecimientos de Salud.

Elaborado por: Comisión de Control.

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19", modificado con Resolución Ministerial n.º 809-2021/MINSA de 2 de julio de 2021, modificado con Resolución Ministerial n.º 1352-2021/MINSA de 31 de diciembre de 2021.**

IX. COMPONENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN

9.1 Conducción y coordinación

(...)

- **Nivel Regional**

"En el nivel regional, la Gerencia Regional de Salud (GERESA), Dirección Regional de Salud (DIRSA), Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) serán las responsables de la conducción e implementación de la estrategia de vacunación contra la COVID-19; así como del buen manejo y del cumplimiento de lo establecido sobre la vacunación por la Autoridad Nacional Sanitaria. (...)"

9.4 Planificación

Cada GERESA/DIRESA/DIRIS debe actualizar su plan de acción siguiendo las pautas establecidas por el nivel central y los contenidos establecidos en el presente Plan, que incluye la planificación por componente, organización, ejecución y evaluación de la vacuna contra la COVID-19, cumpliendo con lo establecido por la Autoridad Nacional Sanitaria. El plan debe consolidar las acciones a nivel distrital, considerando lo siguiente:

- Estimar las metas a vacunar con la información del Padrón Nacional de Vacunación Universal contra la COVID-19.
- Definir las estrategias de vacunación a ser usadas.
(...)
- Programar cronograma y distribución de vacunas e insumos médicos y materiales.

- *Determinar la capacidad de almacenamiento y distribución de vacunas. (...).*

9.7 Sistema de logística de vacunas e insumos

(...)

En las GERESAS/DIRESAS/DIRIS/Redes /Hospitales

La coordinadora regional de inmunizaciones, en coordinación con la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID), elabora la programación y el requerimiento de vacunas e insumos conforme a los lineamientos establecidos por el Nivel Central y las disposiciones contenidas en el presente plan.

(...)

Las GERESAS/DIRESAS/DIRIS/Redes/Hospitales deben realizar un análisis del movimiento de vacunas, que sustenten por medio de un acta la redistribución de los saldos de vacuna, asegurando su uso eficiente y evitando pérdidas de estas (...).

9.9 Gestión de excedentes, merma y frascos abiertos

Las vacunas contra la COVID-19 son un bien escaso y de producción limitada; en ese sentido, se debe utilizar el máximo de dosis de acuerdo con lo establecido en los insertos de las vacunas para evitar pérdidas y optimizar la vacunación a la población.

La disposición de excedentes o la pérdida de dosis contra la COVID-19 es regulada por el MINSA, a través de la Dirección de Inmunizaciones, según protocolo sobre manejo del factor pérdida en frascos multidosis abiertos de la vacuna contra la COVID-19. (...).

- ✓ **Resolución Ministerial n.º 1169-2021/MINSA de 14 de octubre de 2021, que aprueba la Directiva Sanitaria n.º 137-MINSA/DGIESP-2021, "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19", modificado con Resolución Ministerial 239-2022/MINSA de 25 de marzo de 2022.**

(...)

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definiciones operativas

(...)

- **Fecha de vencimiento de la vacuna:** Fecha colocada en el empaque inmediato de una vacuna que indica el periodo durante el cual se espera que el producto satisfaga las especificaciones. Esta fecha se basa en la estabilidad de la vacuna. Si la fecha de vencimiento señala mes y año, se entiende que es el último día del mes.

La situación expuesta, generaría el riesgo de un posible vencimiento de vacunas contra la COVID-19, si no se logra materializar la utilización de las mismas en la población objetivo, afectando la prevención y protección de la vida y salud de la población.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La situación adversa identificada en el presente informe de Orientación de Oficio a "Verificación del vencimiento de las vacunas contra la covid-19, de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer Pediátrico", se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la “Verificación del vencimiento de las vacunas contra la covid-19, de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer Pediátrico”, se ha advertido una (1) situación adversa que afectaría o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cuales han sido señaladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Hacer de conocimiento del Director Regional de la Dirección Regional de Salud Huánuco el presente informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Dirección Regional de Salud Huánuco.
- 5.2 Hacer de conocimiento del Director Regional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la DIRESA Huánuco, a través del plan de acción las acciones preventivas y correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de Orientación de Oficio.

Huánuco, 21 de abril de 2022



CPC Carlos Enrique Sabrera Chía
Auditor

Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Control Huánuco
Contraloría General de la República del Perú

La jefa del Órgano de Control Institucional, adscrito a la Dirección Regional de Salud Huánuco, que suscribe el presente informe, ha revisado y hace suyo el contenido del mismo; recomendando al Titular de la dicha Entidad, disponga e implemente las acciones preventivas o correctivas respecto a la situación adversa contenidas en el presente.

Huánuco, 21 de abril de 2022.




CPC. Elena Lizeth Ortiz Nieto
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huánuco
Contraloría General de la República del Perú

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, CUENTAN CON STOCK DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 DE LOS LABORATORIOS ARAZENECA Y PFIZER PEDIÁTRICO PROXIMOS A VENCER; QUE, AL NO APLICARSE EN SU TOTALIDAD, GENERA EL RIESGO DE UN POSIBLE VENCIMIENTO, AFECTANDO LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Nº	Documento
1	Oficio n.º 154-2022-GR-HCO-DRS-DG-DEMID DE 25 DE MARZO DE 2022
2	Informe n.º 013-2022-GRHCO-DRS-DEMID de 24 de marzo de 2022
3	Reporte de la tarjeta de control visible de 18 de abril de 2022.
4	Registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Katia Acero Echevarría el 19 de abril de 2022.
5	Registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Mayumi Romero Martel el 19 de abril de 2022.
6	Registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Denis Cabello Mariano el 19 de abril de 2022.
7	Registro de ingreso y salida de vacunas proporcionadas por la responsable del control de vacunas Lic. Lucy Palacios Salvador el 19 de abril de 2022.



OFICIO N° 076-2022-GRH-DRS-OCI

Huánuco, 21 de abril de 2022.

Señor:

Dr. Alfredo Rubén Centurión Vargas.
Director Regional.
Dirección Regional de Salud Huánuco.
Ciudad.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/0691-SOO.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Verificación del vencimiento de las vacunas contra la COVID-19, de los laboratorios Astrazeneca y Pfizer Pediátrico", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° N° 002-2022-OCI/0691-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,




Firmado digitalmente por ORTIZ
NIETO Elena Lizeth FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-04-2022 11:48:39 -05:00

CPC. Elena Lizeth Ortiz Nieto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huánuco
Contraloría General de la República del Perú

ELON/CESC
C.c Archivo
Hco. 21/04/2022.

DOC.	03098077
EXP.	01686048

